



Lanús, 04 de enero de 2021.

DECRETO Nº 0016.

VISTO

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el Decreto-Ley Nº 6769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Ley Nº 14.656; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la Municipalidad de Lanús Nº 56/18; las actuaciones corridas por el expediente Nº S-92.399/2020; y

CONSIDERANDO

Que, las actuaciones citadas en el Visto se inician como consecuencia de lo informado por la Subsecretaría de Recursos Humanos, dando cuenta que el agente VARGAS Carlos Alberto, Legajo Nº 16.739/6, ha incurrido en inasistencias sin justificar, afectando los servicios en el área de la Dirección de Barrido;

Que, dicha conducta se encuentra incursa en lo establecido por el artículo Nº 107 de la Ley Nº 14.656, de la Provincia de Buenos Aires;

Que, ha tomado debida intervención la Subsecretaría Técnica Jurídica y ha solicitado se dicte el acto administrativo correspondiente a fin de iniciar las actuaciones sumariales pertinentes.

Por ello, en uso de facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Ordenar la instrucción de Sumario Administrativo a fin de determinar las inasistencias sin justificar, incurridas por el agente VARGAS Carlos Alberto, Legajo Nº 16.739/6 y la eventual sanción disciplinaria que pudiera corresponderle, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 2º: Desígnase como funcionaria sumariante a la titular de la Subdirección de Sumarios, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Subsecretaría Legal y Técnica, de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 3º: El presente será refrendado por la señora Secretaria de Gobierno.



Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Oficial; pase a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Recursos Humanos, a los efectos que pudieran corresponder en la esfera de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría Legal y Técnica, de la Secretaría de Gobierno; y archívese.

STORNI
Adriana
Isabel

Firmado digitalmente por STORNI
Adriana Isabel
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL 27165133647,
c=AR, cn=STORNI Adriana Isabel
Ubicación: Municipalidad de Lanús.
Fecha: 2021.01.04 10:14:24 -03'00'



GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente
por GRINDETTI
Nestor Osvaldo
Fecha: 2021.01.04
10:48:17 -03'00'